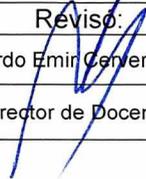


 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 1
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

32. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y EGRESO DE MÉDICOS RESIDENTES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Centenera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 2
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

1. PROPÓSITO

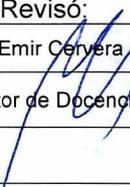
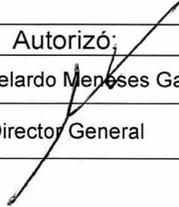
Verificar el aprovechamiento y aprendizaje de cada uno de los médicos residentes, de acuerdo a lo estipulado en el Programa Lectivo por especialidad y promover al médico residente al grado inmediato superior, así como realizar las gestiones correspondientes para el egreso de los médicos residentes del Instituto Nacional de Cancerología.

2. ALCANCE

- 2.1. A nivel interno: el procedimiento es aplicable a la Dirección de Docencia, la Subdirección de Educación Médica y los Servicios o Departamentos del área médica, los cuales realizan la evaluación de los médicos residentes para su promoción y egreso, así como a la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Almacenes, los cuales realizan el procedimiento de contratación correspondiente para la elaboración de los diplomas y constancias institucionales.
- 2.2. A nivel externo es aplicable a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

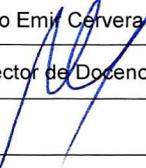
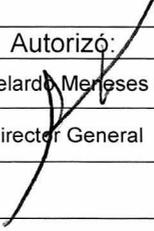
3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Médica:
 - 3.1.1. Supervisar que los profesores titulares de cada Curso de Especialización y de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (CPAEM) así como el jefe de médicos residentes elaboren o actualicen el Programa Anual de Actividades Académicas, que solicita la Universidad Nacional Autónoma de México y el Programa Operativo Anual que solicita la Dirección General de Calidad y Educación en Salud el cual deberá describir los temas, la fecha, horario y ponente responsable de cada uno de los mismos, rotaciones por los servicios, rotaciones externas, guardias mensuales y periodos vacacionales de los médicos residentes a su cargo.
 - 3.1.2. Informar por oficio y correo electrónico a los médicos residentes el procedimiento y mecanismos para la evaluación, promoción y egreso.
 - 3.1.3. Evaluar a:
 - Médicos residentes de los Cursos de Especialización de acuerdo al Programa Anual de Actividades Académicas mediante exámenes modulares escritos, evaluaciones mensuales por servicios, exámenes orales semestrales y examen del PUEM (Programa Único de Especialidades Médicas) realizado por la UNAM. El valor ponderado de cada uno de estos rubros para la calificación total es del 25 %.
 - Médicos residentes de los Cursos de Posgrado Alta Especialidad en Medicina mediante la calificación ponderada de: exámenes escritos (20%), exámenes orales (40%) y rotaciones mensuales (40%).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 3
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

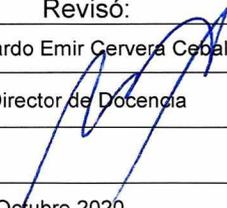
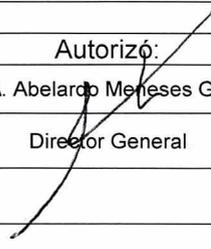
- 3.1.4. Notificar la calificación al médico residente evaluado, así como a su superior inmediato.
- 3.1.5. Promover al médico residente al grado inmediato superior con base a los resultados de su evaluación, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Residente de 1er año: realizar y presentar un protocolo de investigación.
 - Residente de 2do año: presentar un trabajo de revisión terminado.
 - Residente en su último año de Curso de Especialización, para Graduación oportuna: presentar su proyecto de investigación (tesis) en el concurso "Dr. José Noriega Limón", que premia la mejor tesis de Especialización en Oncología.
 - Residentes de CPAEM, para diplomación oportuna: realizar un proyecto de investigación que presentarán al término del curso, en forma de cartel, en las Jornadas de Investigación en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- 3.1.6. Proponer ante el Director General, Director General Adjunto Médico y Director de Docencia, a los candidatos para la elección del Jefe de Residentes y proponer al grupo colegiado de Especialidad a los candidatos para la elección de los coordinadores de Cursos de Especialización en Medicina; destacados todos, por su aprovechamiento académico, disposición y conducta.
- 3.1.7. Realizar los trámites necesarios para la elaboración de diplomas a otorgar a los médicos residentes al término del Curso de Especialidad o Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina, con las firmas de los titulares de la Dirección General, de Docencia, Subdirección de Educación Médica y del profesor titular del curso.
- 3.1.8. Requisar las constancias de terminación y enviarlas para firma del titular de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.
- 3.1.9. Entregar diplomas y constancias de terminación.
- 3.2. Es responsabilidad de los médicos residentes egresados, entregar a la Subdirección de Educación Médica, copia del trabajo de tesis que desarrollaron durante su especialidad, así como recabar las firmas de no adeudo en los servicios de biblioteca, equipo audiovisual y archivo clínico, con la finalidad de evitar la sustracción de bienes de la Institución.
- 3.3. Es responsabilidad de la Subdirección de Recursos Materiales realizar el procedimiento de contratación para la elaboración de los diplomas y constancias institucionales de los médicos residentes egresados, de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Subdirección de Educación Médica. Asimismo, es responsabilidad del Departamento de Almacenes realizar su entrega física a la citada Subdirección.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emilio Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 4
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

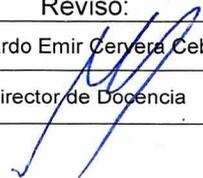
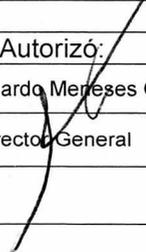
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Subdirección de Educación Médica	1	Informa por oficio y correo electrónico a los médicos residentes el procedimiento y mecanismos para la evaluación, promoción y egreso.	- Oficio - Correo electrónico
	2	Envía vía correo electrónico el Programa Operativo General a todos los residentes, profesores titulares y adjuntos, jefes de servicios y departamentos correspondientes.	- Programa
	3	Envía por correo electrónico a los jefes de servicio la lista de médicos residentes que rotarán en su área para realizar las actividades correspondientes.	- Listado
	4	Envía a los jefes de servicio, mediante oficio los formatos de evaluación individual mensual de los médicos residentes a evaluar.	- Oficio - Formato de evaluación
Jefes de servicio o Departamento	5	Recibe oficio con formatos y procede con la evaluación mensual, la requisita y envía a la Subdirección de Educación Médica mediante oficio.	- Oficio - Formato de evaluación
Subdirección de Educación Médica	6	Recibe oficio y formatos de evaluación, los descarga en el registro de calificaciones de cada residente, para que, al término del año académico, se promedie junto con la demás evaluaciones y obtener la calificación general de aprovechamiento.	- Oficio - Formato de evaluación - Registro
	7	Cita mediante oficio a los integrantes del Grupo Colegiado de Especialización para la aplicación de los exámenes orales semestrales.	- Oficio
	8	Notifica al residente vía correo electrónico la fecha, lugar y hora donde se le realizará su examen oral.	- Correo electrónico
Grupo Colegiado de Especialidad	9	Realiza examen oral al médico residente y califica en un formato específico para tal efecto y decide: ¿Aprueba?	- Formato de evaluación
	10	No: Se le asigna un tutor y fecha para un segundo examen ordinario. Pasa a la actividad No. 8.	
	11	Si: Entregan formatos de evaluaciones con calificaciones aprobatorias a la Subdirección de Educación Médica.	
Subdirección de Educación Médica	12	Recibe formatos de evaluación, los descarga en el registro de calificaciones, para que, al término del año académico, se promedie junto con las demás evaluaciones y obtener la calificación general de aprovechamiento. Los archiva.	- Formato de evaluación - Registro
	13	Notifica mediante oficio al residente y a su Profesor Titular	- Oficio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Cepallos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

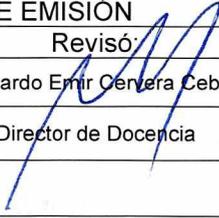
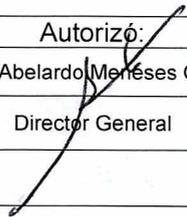
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 5
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
		la calificación obtenida en el examen oral.	
División de Estudios de Posgrado de la UNAM	14	Aplica el examen PUEM a los residentes de Cursos de Especialización de acuerdo a su calendario escolar y publica las calificaciones en la plataforma SIDEPE (Sistema Integral de la División de estudios de Posgrado) de la Facultad de Medicina de la UNAM. www.sidep.fmposgrado.unam.mx	
Subdirección de Educación Médica	15	Consulta en la página www.sidep.fmposgrado.unam.mx la calificación obtenida por el médico residente en el examen PUEM y la descarga al registro de calificaciones.	- Registro de calificaciones
	16	Notifica verbalmente a los médicos residentes que concluyen el segundo año de la especialización que han sido seleccionados como candidatos para jefe de médicos residentes o coordinadores de especialidad; considerando su desempeño académico, y disposición.	
	17	Propone ante el Director General, Director General Adjunto Médico y Director de Docencia, a los candidatos para la elección del Jefe de Residentes y al Grupo Colegiado de Especialidad los candidatos para elegir a los Coordinadores de Especialidad para el siguiente ciclo lectivo.	
Dirección de Docencia	18	Notifica al médico mediante oficio su designación como Jefe de Médicos Residentes o como Coordinador de Especialidad para el siguiente ciclo lectivo.	- Oficio
Médicos residentes	19	Reciben oficio de nombramiento de Jefe de Médicos Residentes o Coordinador de Especialidad quienes serán asesorados por el Jefe y los Coordinadores salientes en las funciones correspondientes, con la supervisión del Subdirector de Educación Médica y del Director de Docencia.	- Oficio
DGCES	20	Publica en la página www.dgces.salud.gob.mx/becarios/ las constancias de terminación de los médicos residentes becados de los Cursos de Especialización y CPAEM.	
Subdirección de Educación Médica	21	Descarga de la página www.dgces.salud.gob.mx/becarios/ las constancias de terminación de los médicos residentes becados de los Cursos de Especialización y CPAEM.	- Constancias
	22	Recaba firmas de las constancias de terminación para los Cursos de Especialización, del Director general, Director de Docencia, Subdirector de Educación médica y profesor titular del curso. Para los CPAEM recaba firma del Director General y del Director de Docencia.	- Constancias firmadas
	23	Elabora constancia de terminación que lleva las firmas del	- Constancia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Mereses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

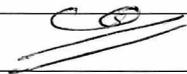
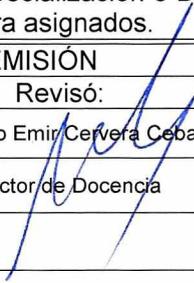
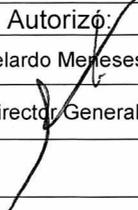
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 6
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
		Director General y del Director de Docencia y subdirector de Educación Médica, para los médicos extranjeros que no son becados.	
	24	Entrega constancia de terminación a los residentes con acuse de recibido el cual archiva en el expediente.	- Acuse de recibido de constancia
División de Estudios de Posgrado de la UNAM	25	Envía a la Subdirección de Educación Médica, vía correo electrónico, el Programa de Graduación y Diplomación Oportuna y solicita la ratificación en la página www.dgae-siae.unam.mx (Sistema Integral de Administración Escolar de la UNAM) de los residentes que egresarán.	- Programa
Subdirección de Educación Médica	26	Recibe Programa de Graduación y Diplomación Oportuna y ratifica en la página www.dgae-siae.unam.mx a los alumnos de los Curso de Especialización para Graduación y a los alumnos de los CPAEM para Diplomación que egresarán.	- Programa - Ratificación
	27	Solicita al residente vía correo electrónico, que registre la solicitud de Graduación o Diplomación Oportuna.	- Correo electrónico
Médicos residentes	28	Registra solicitud de Graduación o Diplomación en la página https://escolares.facmed.unam.mx/ , generando de forma automática la cita para entrega de los documentos y el acta de solicitud de graduación.	- Cita - Acta
	29	Obtiene de la página https://escolares.facmed.unam.mx/ los formatos de solicitud de examen final, de grado de especialización, de carta propuesta de jurado y de liberación de tesis. Constancia de no adeudo en Biblioteca Central en la página http://bc.unam.mx/remota.htm ; Historial académico, formato de datos personales para graduados, formato de autorización de transferencia de Información de la página www.saep.unam.mx	- Formato de examen final - Formato de grado de especialización - Formato de carta propuesta de jurado - Formato de liberación de tesis - Constancia de no adeudo - Historial académico - Formato de datos personales - Formato de autorización de transferencia de Información
	30	Realiza el pago correspondiente por el trámite de Graduación o diplomación Oportunas en ventanilla de	- Recibo de pago

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

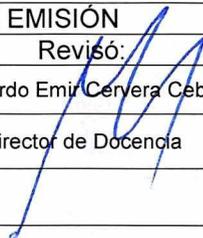
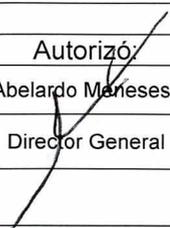
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 7
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
		servicios escolares de la UNAM.	
	31	Entrega fotografías y documentos obtenidos en las diversas páginas de la UNAM, en ventanilla en servicios escolares de la UNAM, en la fecha y hora que se generó al registrar el trámite de graduación o diplomación.	- Documentos
UNAM	32	Recibe documentación completa y entregan al médico residente de Cursos de Especialización el Acta de Examen de Grado y los residentes de CPAEM reciben el Acta de Examen Final.	- Acta de Examen de Grado - Acta de Examen Final
Médicos Residentes	33	Reciben Acta de Examen de Grado los residentes de especialización y los residentes CPAEM reciben Acta de Examen Final.	- Acta de Examen de Grado - Acta de Examen Final
	34	Recaba firmas de su propuesta de jurado, firmado por el asesor de tesis, secretario y vocal, el Residente de Cursos de Especialización. El Residente de CPAEM recaba la firma del profesor titular.	- Acta de Examen de Grado - Acta de Examen Final
	35	Entrega a la Subdirección de Educación Médica las Actas de Examen de Grado o Acta de Examen Final.	- Acta de Examen de Grado - Acta de Examen Final
Subdirección de Educación Médica	36	Recibe las actas y las lleva a Servicios Escolares de la UNAM para recabar las firmas de las autoridades universitarias.	- Acta de Examen de Grado - Acta de Examen Final
UNAM	37	Reciben las actas y recaban las firmas correspondientes.	- Acta de Examen de Grado - Acta de Examen Final
Profesores Titulares	38	Califican vía internet, al médico residente candidato a Graduación o Diplomación Oportunas en la página: www.saep.unam.mx , bajan el acta de calificaciones y la entregan a la Subdirección de Educación Médica	- Acta de calificaciones
Subdirección de Educación Médica	39	Recibe actas de calificaciones y descarga la calificación al registro de evaluaciones del residente. Archiva el acta en la carpeta de evaluaciones.	- Acta de calificaciones - Registro
UNAM	40	Citan vía correo electrónico a los residentes a firmar su Grado de Especialización o Diploma de Alta Especialidad, en el Departamento de Servicios Escolares de la UNAM. Asigna fecha y hora para firma	- Correo electrónico
Médicos Residentes	41	Acude a firmar su Grado de Especialización o Diploma de Alta Especialidad en fecha y hora asignados.	- Grado de Especialización

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 8
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
			- Diploma de Alta Especialidad
Subdirección de Educación Médica	42	Notifica al residente, vía correo electrónico, que es candidato para Graduación o Diplomación oportuna y lo cita para la realización del Examen de Grado o Examen Final.	- Correo electrónico
	43	Cita de forma verbal al Grupo Colegiado de Especialidad para la aplicación del Examen de Grado o Examen Final.	
Grupo Colegiado de Especialidad	44	Aplican Examen de Grado a médicos residentes elegibles a Graduación o Diplomación Oportunas y firman el Acta de Examen de Grado o el Acta de Examen Final.	- Acta de Examen de Grado - Acta de Examen Final
Subdirección de Educación Médica	45	Elabora oficio de solicitud dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales requiriendo la contratación correspondiente para la elaboración de los diplomas institucionales.	- Oficio
Subdirección de Recursos Materiales	46	Recibe solicitud de contratación para la elaboración de diplomas, realiza el procedimiento correspondiente y notifica a la Subdirección de Educación Médica el proveedor adjudicado.	- Oficio
Subdirección de Educación Médica	47	Proporciona al proveedor el listado de alumnos y la información necesaria para realizar los diplomas.	- Listado
	48	Recibe diplomas preliminares y cita al residente vía correo electrónico para que revise los datos.	- Diplomas preliminares
Médicos Residentes	49	Revisa los datos de su diploma.	- Diplomas preliminares
	50	¿Son correctos? No: Realiza correcciones y devuelve al proveedor para su nueva elaboración.	
	51	Si: Firma de conformidad.	
Subdirección de Educación Médica	52	Recibe los diplomas definitivos, previa entrega de vale de salida al Departamento de Almacenes.	- Diplomas - Vale de salida
	53	Entrega, durante la clausura del año lectivo, los diplomas a los médicos residentes que concluyeron los Cursos de Especialización o CPAEM, así como las Constancias de terminación de la DGCES y cartas de término suscritas.	- Diplomas - Constancias - Cartas de término
	54	Abre un expediente y archiva la documentación generada, por médico residente (acuses y copias de oficios, copia de diplomas institucionales, copia de constancias de terminación de especialidad y de las cartas de término).	- Expediente
TERMINA PROCEDIMIENTO.			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Maneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Educación Médica

**32. Procedimiento para la evaluación,
promoción y egreso de médicos residentes**

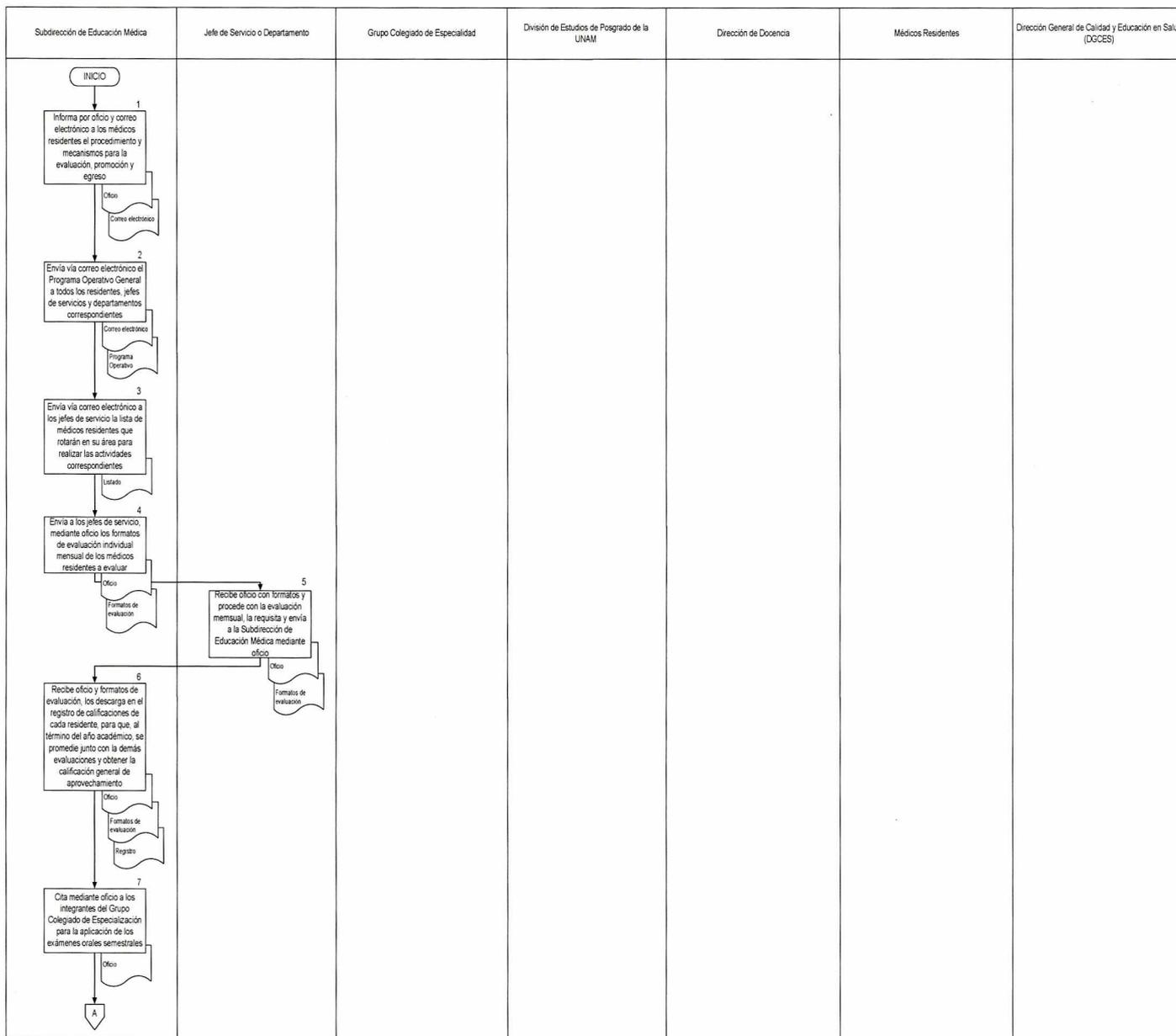


REV: 03

HOJA: 9

DE: 19

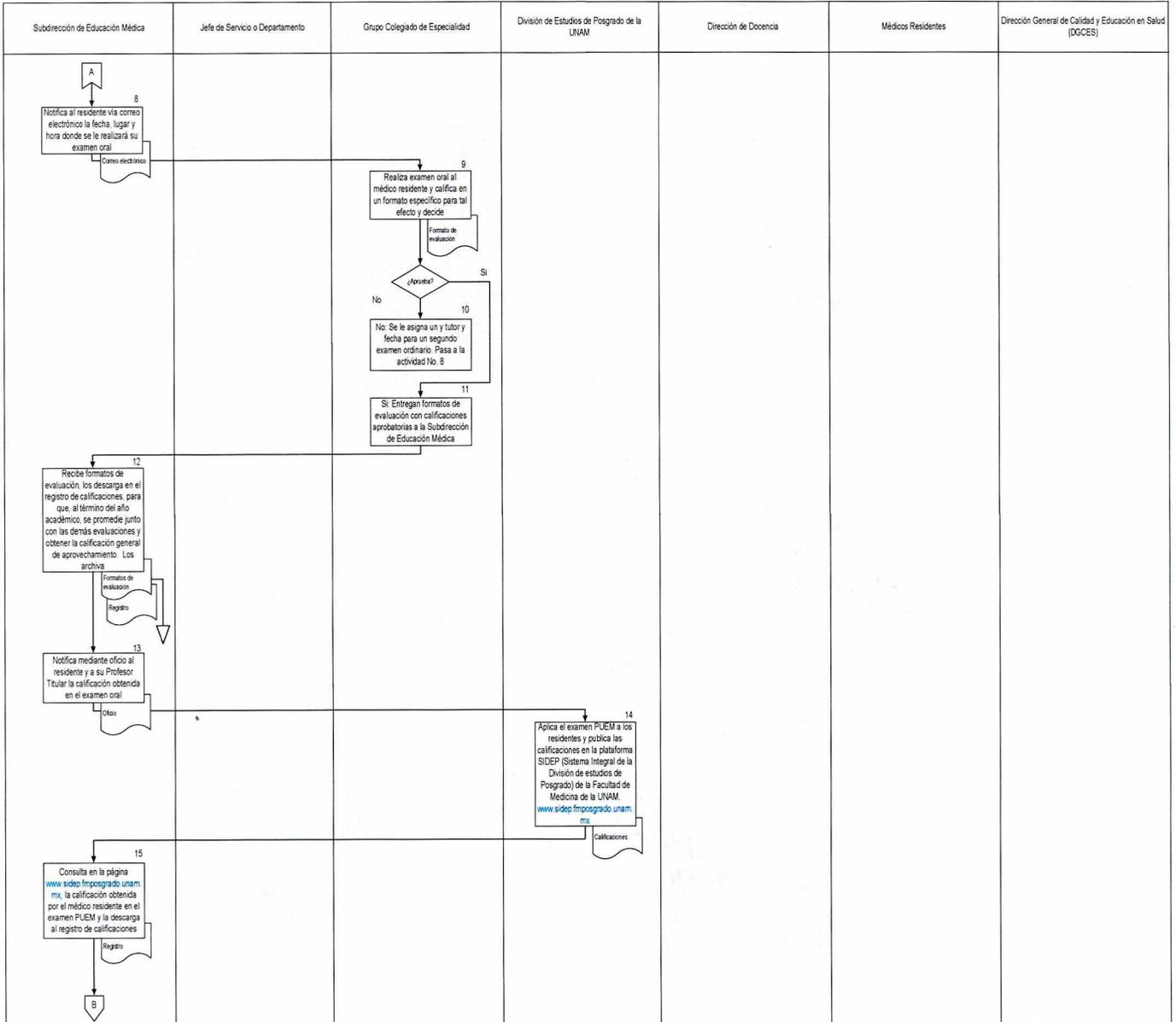
5. DIAGRAMA DE FLUJO

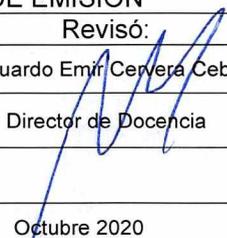
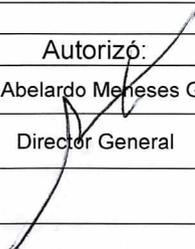


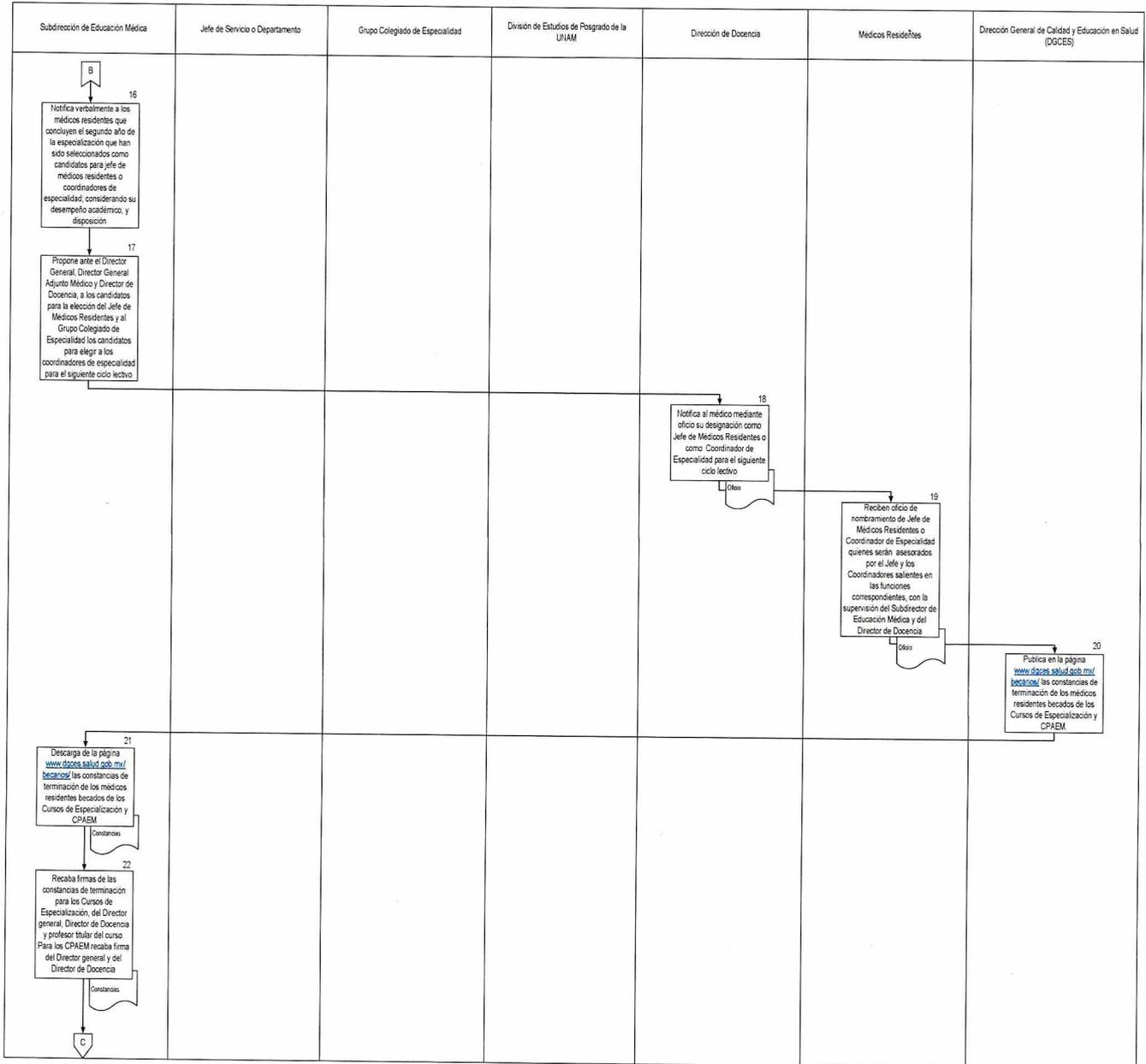
CONTROL DE EMISIÓN

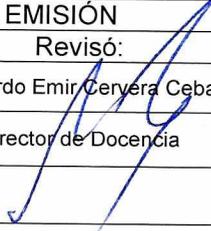
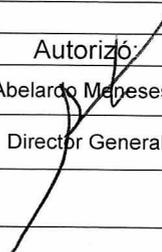
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 10
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Maneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Educación Médica

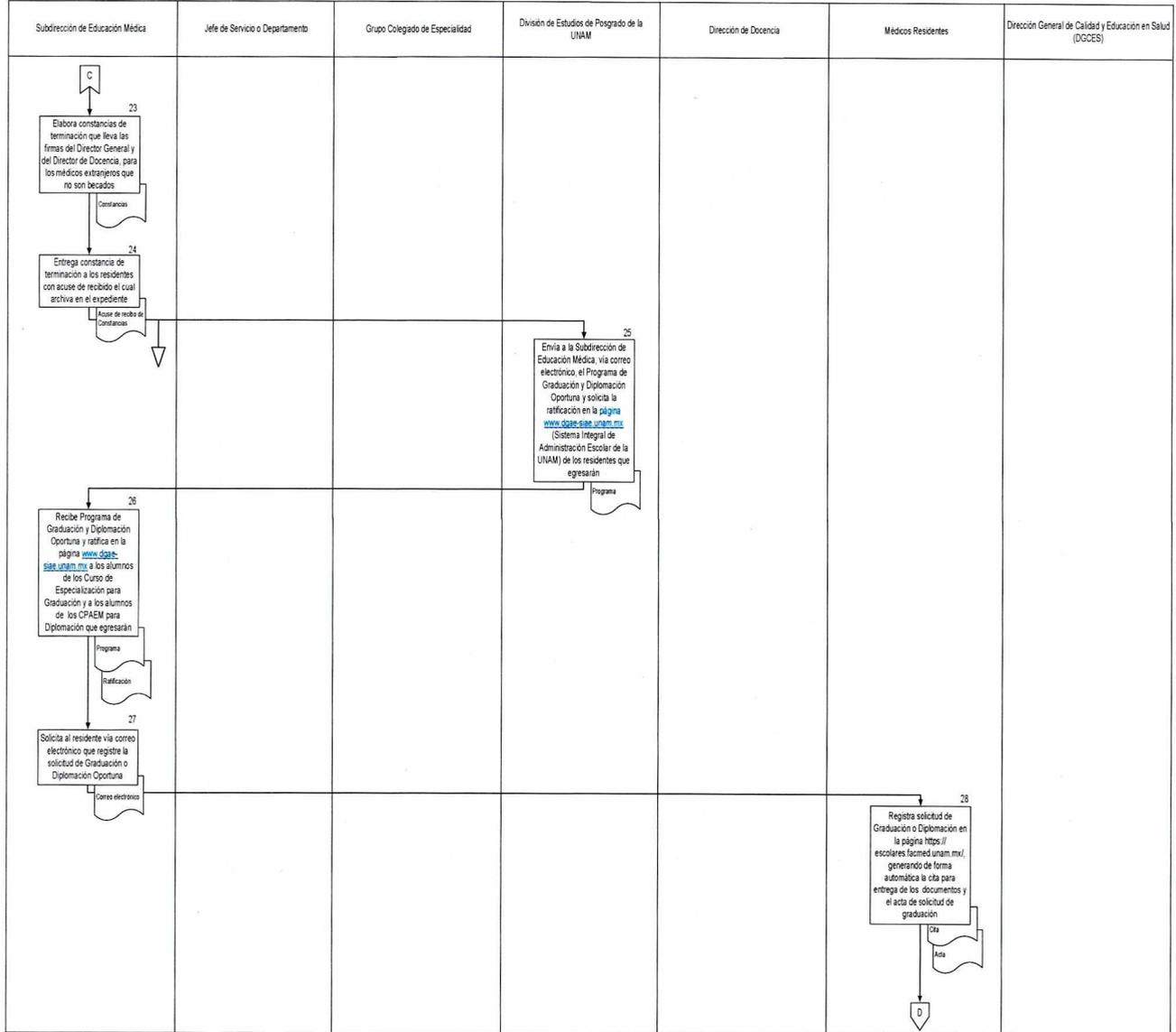
32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes



REV: 03

HOJA: 12

DE: 19



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Educación Médica

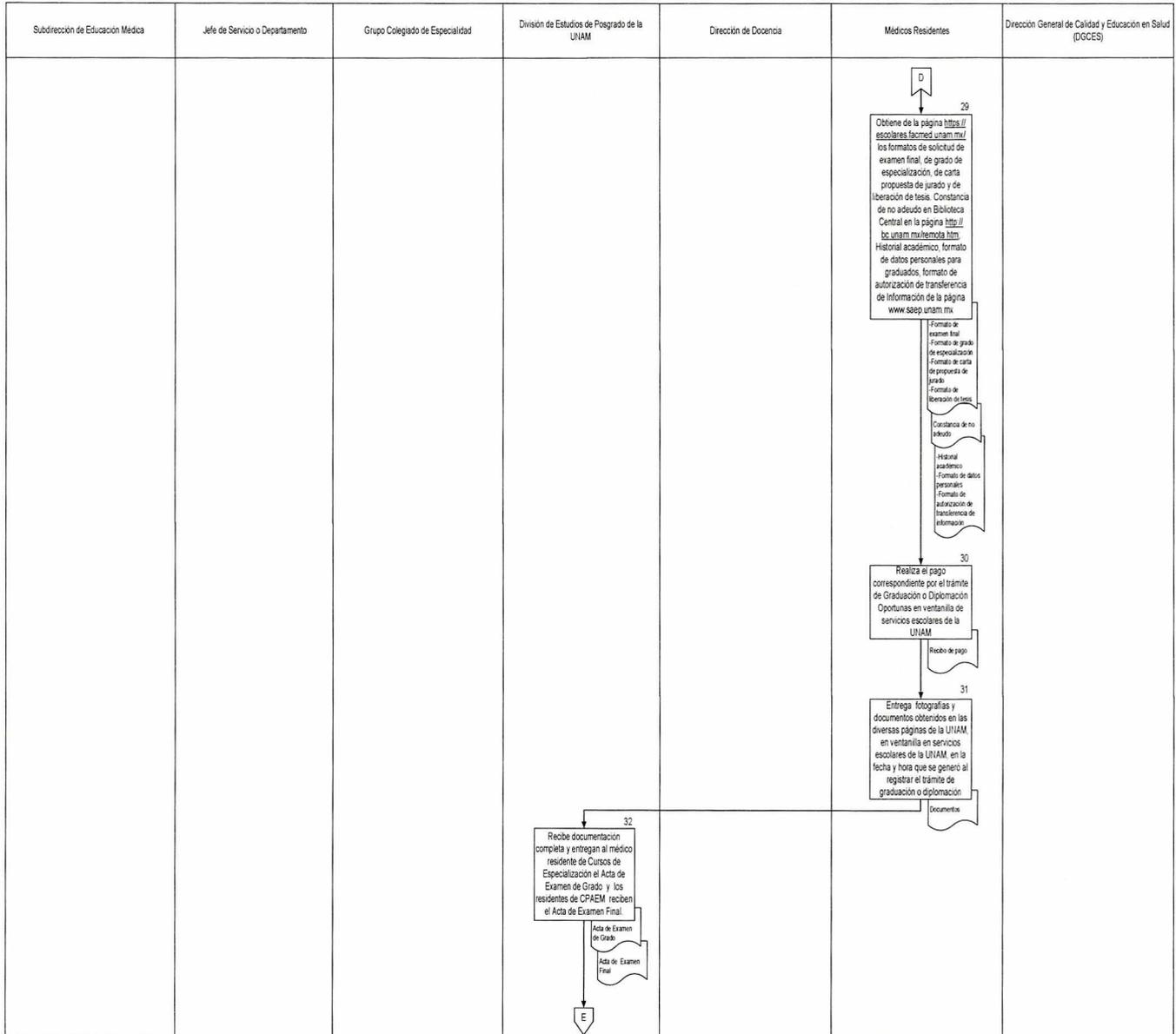
32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes



REV: 03

HOJA: 13

DE: 19



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meriases García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Educación Médica

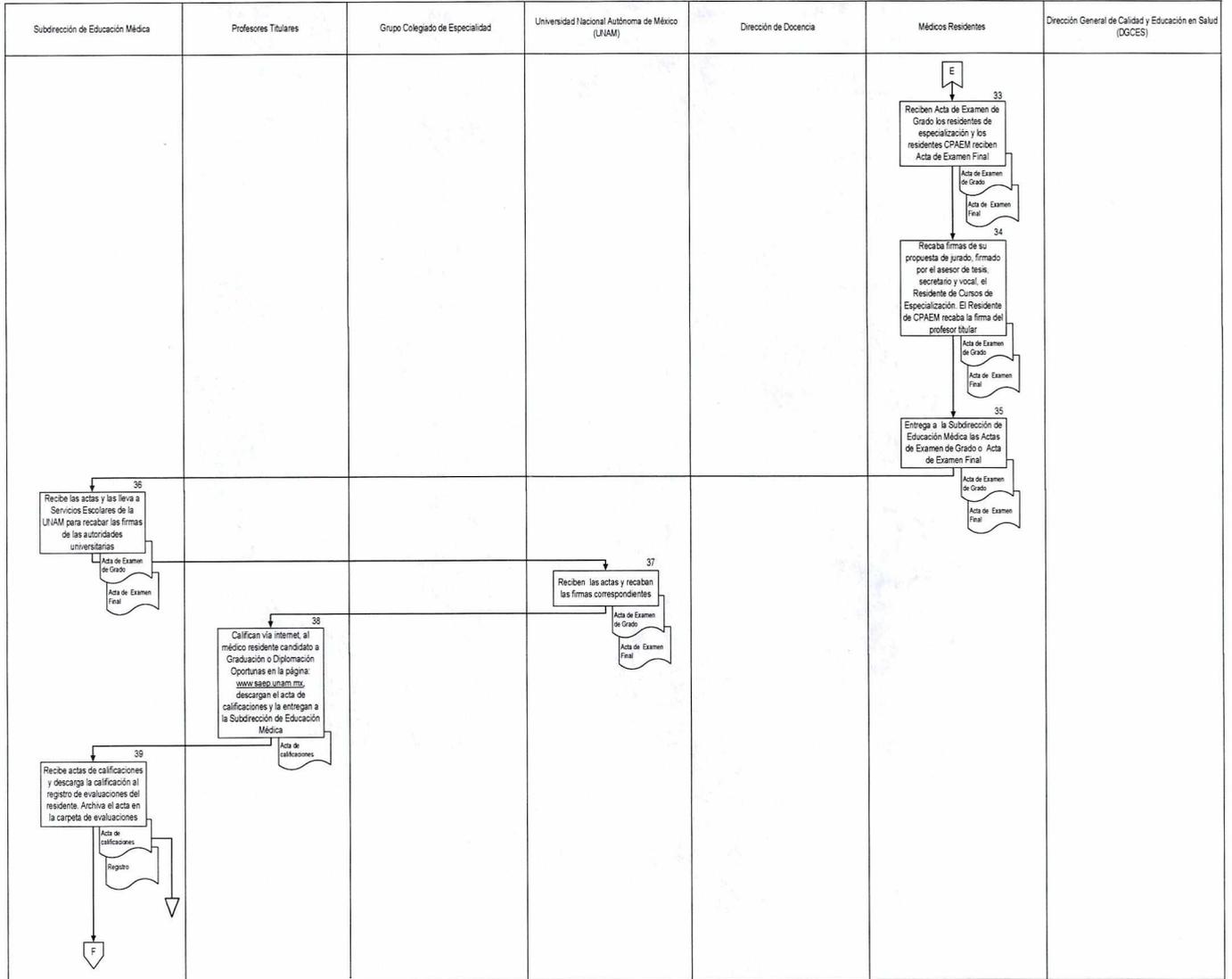
32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes



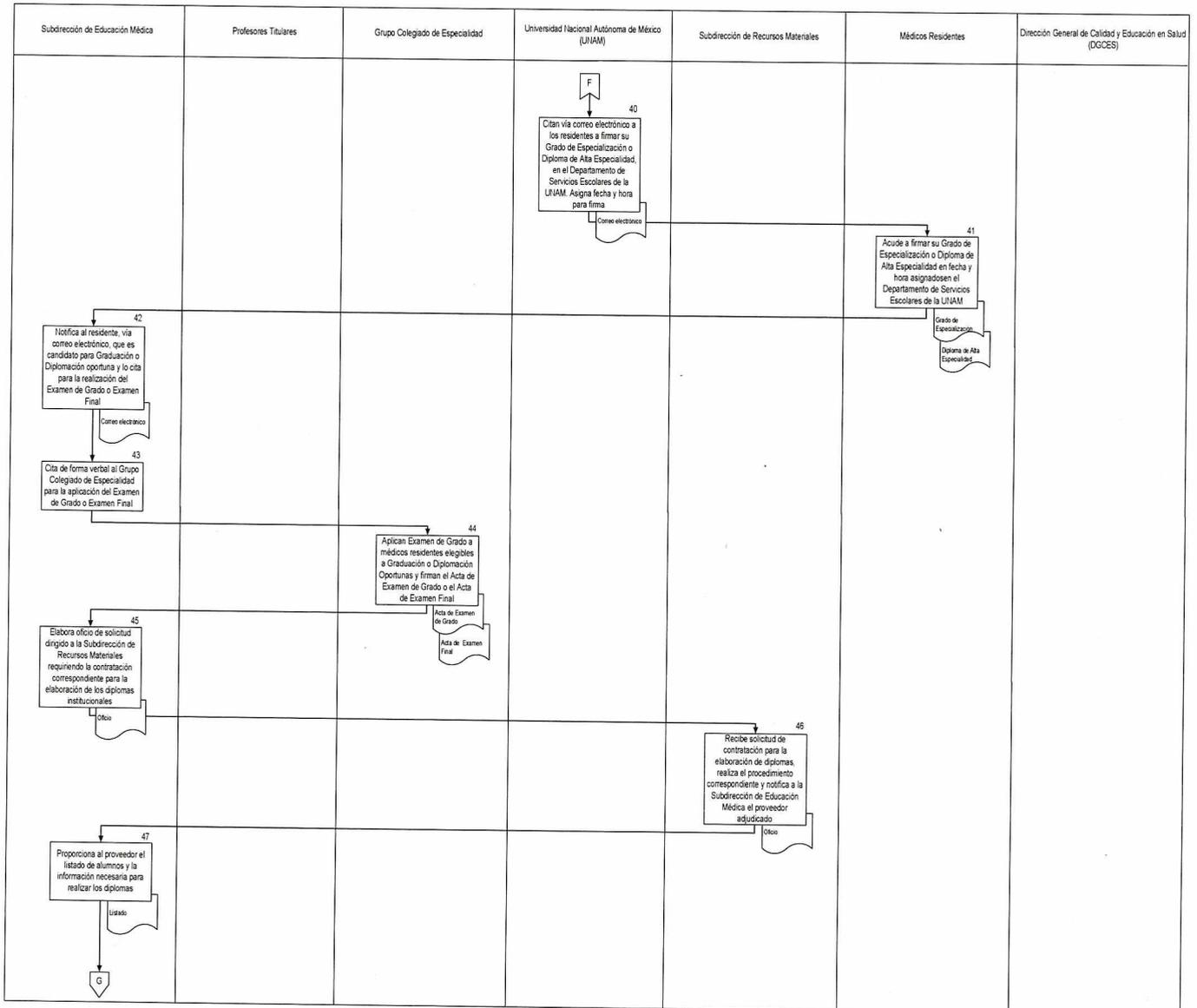
REV: 03

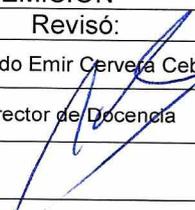
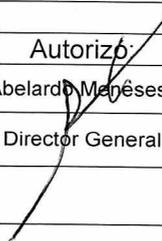
HOJA: 14

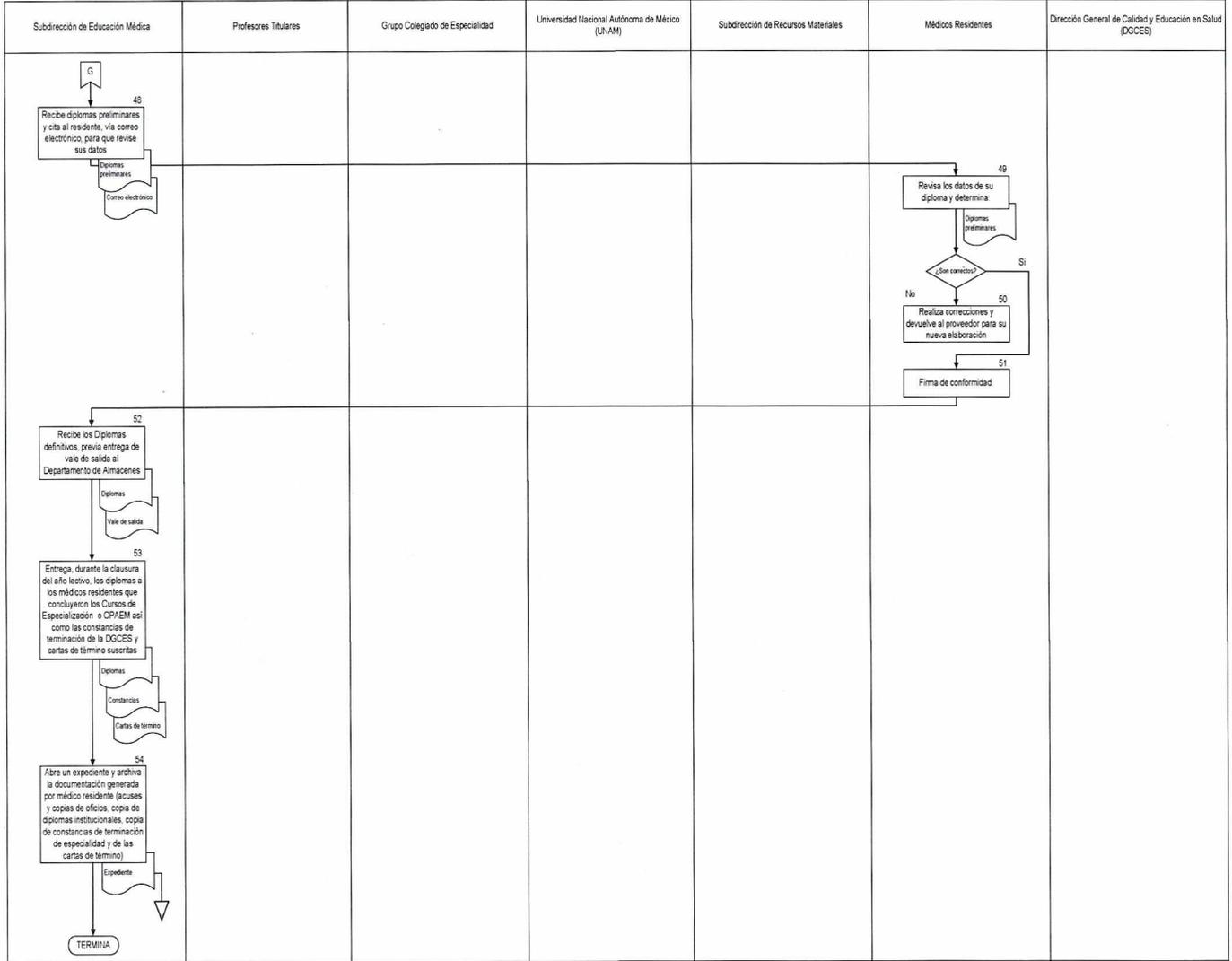
DE: 19

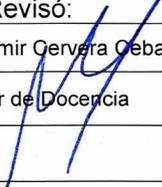
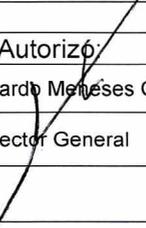


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Maneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:		Octubre 2020	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 17
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

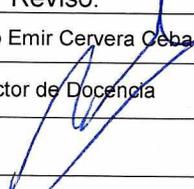
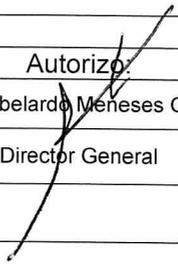
Documentos	Código
Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología	N/P
Ley Federal de las Entidades Paraestatales	N/P
Ley de los Institutos Nacionales de salud	N/P
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	N/P
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología	N/P
Manual de Organización de la Dirección de Docencia	M.O./1.0.9I.0.2.
Manual de Organización de la Subdirección de Educación Médica	M.O./1.0.9I.0.2.1.
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	N/P

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programas Anuales de Actividades Académicas	1 año	Subdirección de Educación Médica	Carpeta digital por Ciclo Académico
Programas Operativos Anuales de Actividades Académicas	1 año	Subdirección de Educación Médica	Carpeta digital por Ciclo Académico
Oficios	1 año	Subdirección de Educación Médica	Fecha
Formatos de Evaluación	indefinido	Subdirección de Educación Médica	Expediente del médico residente

8. GLOSARIO

- 8.1. Carta de Término: Despacho en el que se expresa el resultado de una prueba académica o de aptitud profesional.
- 8.2. Constancia de terminación: Acción y efecto de hacer constar algo de manera fehaciente.
- 8.3. Diploma: Título o credencial que se expide para acreditar un grado académico, una prerrogativa, un premio, etc.
- 8.4. Evaluación: Examinar y calificar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los médicos residentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 18
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

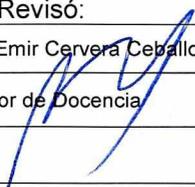
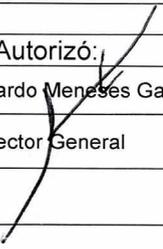
- 8.5. Expediente: Conjunto de todos los papeles correspondientes a un asunto. Se usa señaladamente hablando de la serie ordenada de actuaciones administrativas.
- 8.6. Médico Residente: Profesional de la medicina que ingresa al Instituto para realizar una residencia médica a tiempo completo.
- 8.7. Oficio: Comunicación escrita, referente a los asuntos de las administraciones públicas.
- 8.8. Premio "Dr. José Noriega Limón": Concurso que premia la mejor tesis de Especialización en Oncología. Su objetivo es fomentar y promover en los médicos residentes en el área oncológica el interés por complementar sus conocimientos clínicos con el desarrollo de investigación científica. participan todos los residentes de cualquier sede hospitalaria inscritos al Programa de Especializaciones Médicas, avalado por la UNAM.
- 8.9. Profesor Titular: Médico especialista adscrito al Instituto, responsable de la planeación, conducción y evaluación de la residencia médica.
- 8.10. Programa Anual de Actividades Académicas: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen los Cursos de Especialidad y Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina
- 8.11. Lectivo: Dicho de un periodo de tiempo destinado oficialmente a la actividad docente.
- 8.12. Promoción: Conjunto de los individuos que, al mismo tiempo han obtenido un grado.

9. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	Octubre 2020	Se simplificaron los procedimientos 56 para la evaluación y promoción de médicos residentes y 57. para el egreso de médicos residentes, en virtud de que éste es secuencia de la evaluación, por lo que se asignó un nuevo número interno y se ajustó a la operación actual.

10. ANEXOS

- 10.1. Formato de Evaluación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 03
	Subdirección de Educación Médica		HOJA: 19
	32. Procedimiento para la evaluación, promoción y egreso de médicos residentes		DE: 19

10.1 Formato de Evaluación.



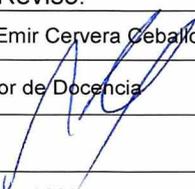
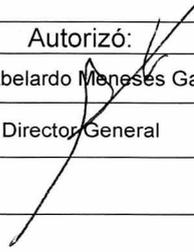
Nombre: _____ Grado: _____
 Curso: _____ Mes Evaluado: _____
 Servicio: _____

ÁREA COGNOSCITIVA		PUNTAJACION 040
• Conoce y elabora la historia clínica y/o notas de evolución de los pacientes de forma correcta.		
• Conoce la etiología y fisiopatología de las enfermedades oncológicas.		
• Obtiene y registra datos clínicos confiables que le permiten integrar el diagnóstico adecuado		
• Solicita, interpreta y correlaciona los estudios de laboratorio y gabinete para integrar un diagnóstico adecuado.		
• Demuestra destreza física en la exploración de los pacientes		
• Toma decisiones oportunas y apropiadas en cuanto al tratamiento de las diversas patologías oncológicas.		
• Realiza una evaluación pronóstica adecuada.		
• Demuestra habilidad en los diversos Procedimientos Quirúrgicos, o en las técnicas pertinentes para la aplicación de Quimioterapia o Radioterapia (se ajusta a cada especialidad)		
• Realiza un seguimiento adecuado de los pacientes.		
• Participa activamente en la visita clínica, sesiones académicas, revisión de la bibliografía y proyectos del servicio.		
PROMEDIO		
ÁREA AFECTIVA Y PSICOMOTORA		PUNTAJACION 040
• Cumple satisfactoriamente la asistencia con Responsabilidad, Disciplina y Puntualidad.		
• Muestra iniciativa en su trabajo diario.		
• Se desempeña con organización de acuerdo a su especialidad.		
• Establece relaciones interpersonales de manera respetuosa con sus jefes inmediatos, compañeros de mayor y menor jerarquía, personal paramédico, pacientes y familiares.		
• Participa con disposición, calidad y colaboración en las actividades académicas.		
• Ejerce la crítica con base racional, reflexiva y de manera pertinente.		
• Acepta las críticas de manera constructiva.		
• Cumple con sus actividades asignadas del departamento y acordes a la misión y visión del Instituto.		
• Asume los resultados obtenidos en sus actividades y consecuencias de manera pertinente.		
• Informa a sus jefes inmediatos superiores de los resultados de sus actividades diarias asignadas.		
PROMEDIO		
PROMEDIO GENERAL (SUMA DE LOS DOS PROMEDIOS ANTERIORES)		
OBSERVACIONES:		

Nombre y firma del Médico Evaluador

Nombre y firma del Jefe del Servicio y/o Profesor titular

Av. San Fernando No.22 Col. Sección XVI Tlalpan C.P. 14080, Ciudad de México. Tel. 5628 0400 www.incan.edu.mx

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Rafael Vázquez Romo	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos	Dr. A. Abelardo Maneses García
Cargo-puesto:	Subdirector de Educación Médica	Director de Docencia	Director General
Firma:			
Fecha:	Octubre 2020		